

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DEL PRIMER LOTE DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA 4 (EXPRESIONES DE INTERÉS) DE LAS AYUDAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO CON FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLE, EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EUROPEO.

Visto el artículo 12 de la Resolución de 29 de noviembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se realiza la convocatoria de expresiones de interés para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo con fuentes de energía renovable, en la Administración de la Generalitat Valenciana, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, en el que se establece que las ayudas serán adjudicadas mediante resolución del Presidente del IVACE, a propuesta de la comisión encargada de verificar el cumplimiento, por parte de las personas solicitantes, de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Vista el acta de fecha 15 de julio de 2022, de la comisión encargada de elevar propuesta de concesión de un primer lote de ayudas del programa 4 (expresiones de interés) de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del autoconsumo, con fuentes de energía renovable, cuyos datos figuran a continuación:

- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, publicado en el BOE núm. 155, de 30 de junio de 2021.
- Convocatoria: Resolución de 29 de noviembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se realiza la convocatoria de expresiones de interés para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo con fuentes de energía renovable, en la Administración de la Generalitat Valenciana, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, publicada en el DOGV núm.: 9234, de 14 de diciembre de 2021.
- Presupuesto del programa: 6.350.000 euros (Línea S5218000 “Energías Renovables y Biocarburantes”).

Conforme con la propuesta de la comisión y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Resolución de 29 de noviembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se realiza la convocatoria de expresiones de interés para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo con fuentes de energía renovable, en la Administración de la Generalitat Valenciana, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo,

RESUELVO:

ÚNICO.- Adjudicar el primer lote de ayudas del Programa 4 de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en la Administración de la Generalitat Valenciana, recogidas en el anexo, por el importe que para cada expediente se especifica en el mismo, de acuerdo al artículo 4 de la Resolución de 29 de noviembre de 2021, del presidente del IVACE. La adjudicación implica la concesión de subvenciones por importe total de 355.612,50 euros.

Las entidades beneficiarias estarán obligadas al cumplimiento de la normativa y las bases establecidas en la convocatoria, si bien mediante notificación se especificarán individualmente las condiciones particulares y especiales que afecten a cada beneficiario.

Asimismo, las beneficiarias deberán cumplir con las medidas de transparencia previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana. En este sentido deberán suministrar al IVACE, previo requerimiento, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley de transparencia, en el plazo de 15 días hábiles desde el requerimiento.

Las presentes ayudas se encuentran financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Recuperación Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, promovido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Estas ayudas no están sujetas a la obligación de notificación o comunicación a la Comisión Europea, bien por estar acogidas al Reglamento (UE) Nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L187/1, de 26.06.2014), y en particular al artículo 41 del citado Reglamento o a aquella normativa que le pudiera sustituir, o bien por no reunir todos los requisitos del artículo 107.1 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, concretamente por no suponer una ventaja económica para una determinada empresa al dirigirse a apoyar actividades no económicas de determinados beneficiarios.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

València,

Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUTC PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA CONSELLERIAS

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUTC/2021/2	Q4601115A	C.I.P.F.P. CIUDAD DEL APRENDIZ	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO DE 60 KW EN INSTITUTO PÚBLICO	València	47.935,00	35.775,00	74,63
IDAUTC/2021/3	Q9655391B	CIPFP LUIS SUÑER SANCHIS	NSTALACIÓN SOLAR AUTOCONSUMO 27KWp CIPFP LUIS SUÑER	Alzira	36.574,00	20.250,00	55,37
IDAUTC/2021/4	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo sin excedentes de 33,3 kWn sobre Sede Judicial de Denia	Dénia	47.758,00	29.700,00	62,19
IDAUTC/2021/5	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo sin excedentes de 29,99 kWn sobre Sede Judicial de Ibi	Ibi	47.967,00	25.650,00	53,47
IDAUTC/2021/6	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Instalación solar fotovoltaica de 24 kW para autoconsumo sin excedentes para la sede judicial de Picassent	Picassent	41.686,00	20.587,50	49,39
IDAUTC/2021/7	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Instalación solar fotovoltaica de 24 kw para autoconsumo sin excedentes para la sede judicial de Carlet	Carlet	41.686,00	20.587,50	49,39
IDAUTC/2021/8	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Instalación solar fotovoltaica de 24 kw para autoconsumo sin excedentes para la sede judicial de Catarroja	Catarroja	45.631,00	21.937,50	48,08
IDAUTC/2021/9	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Autoconsumo Fotovoltaico Sede Judicial Massamagrell	Massamagrell	20.447,00	9.450,00	46,22
IDAUTC/2021/10	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Autoconsumo Fotovoltaico Sede Judicial Quart de Poblet	Quart De Poblet	18.526,00	9.450,00	51,01
IDAUTC/2021/11	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo sin excedentes sobre Sede Judicial de Benidorm	Benidorm	118.497,00	74.250,00	62,66
IDAUTC/2021/13	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo sin excedentes en Sede Judicial de Sant Vicent del Raspeig	San Vicente Del Raspeig	62.406,00	38.625,00	61,89
IDAUTC/2021/14	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo sin excedentes en Sede Judicial de la Vila Joiosa	Villajoyosa	17.962,00	13.500,00	75,16
IDAUTC/2021/15	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo sin excedentes en Sede Judicial de Torrevieja	Torrevieja	15.300,00	8.775,00	57,35
IDAUTC/2021/16	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo sin excedentes en Sede Judicial de Moncada	Moncada	26.950,00	14.850,00	55,10

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUTC PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA CONSELLERIAS

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUTC/2021/18	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN LA SEDE JUDICIAL DE NOVELDA.	Novelda	18.993,00	12.225,00	64,37
TOTALES del 2021 :					608.318,00	355.612,50	